el dho Cabo. Fue comunicado su Letado. Ynforma que los
Pliegos que recibió. Los entrego. En Bordo. el dho Brigl. de
Francia que reside en Cadiz. y certificando el dho D.
Joseph Romo. No traer Cargo ninguno si haber Comer
ciado, desde Libre Comercio. el dho Sequy. Bentu y
Maximos de su embarcacion

Con razon el Amigo que
causion por las embar
caciones y bienes de
angel

En cuio. esto que respecto. Cada dia entran Ynglesas
ho. embarcaciones Francesas. Se del. las quales
traen certificaciones. la mayor. delos administrado
res. de aquellos rios Cabo y Comercio. de dha Nacion que son
de Maquella Cor. Ynglesa se hacen Por Ynglesa. Por el Conte
nido. y deseando esta Cor. precaber sus ofensas por la Sa
lud. publica que tanto importa se aprueba por los dis
bos. los delitos que a los tumbaces executar en Dis
tnt. delas Ordenes. Conque se halla para que con mayor
acierto. se executen acuerda se de quenta a su Mag. y se
Pres. de su real. y supremo. Consejo de Castilla por mano
del Sr. Presidente del, para que se digne. que tenga. si no
obstante. el tener dhas embarcaciones los se fixidos des
pachos. debera esta Cor. Para reexecutar todas las dis
tencias que tubieren por los tenientes y Ynspeccion de la
Salud. pr. que tanto. importa y Necesario. de su buena Vnto
se participe. Alcalde. del estado Mayor desta plaza para
que lo tenga entendido para lo qual. Por esta por sus
Mismos a los Señores D. Luis Fricas de Cacery. y Don
Juan Parra Campero. Exidores. de quienes espera lo executen
con el celo. que a los tan acri y asi mismo. dan quenta en ma
yor. por mano. del. D. Joseph de Juzi Maldo Escrivano
Como esta Cor. Ynstado Reservando por propio Rey. los ex Malaga
que estan a Cata dis tancia della Ninguno por ninguno de sus Gobe
nadores. se haya Ocupado el Exercito Santo de Sora que produsen
Rey. Bella para sus Cartos. los que da dis. los demas. que tiene
Puesto equivalen para los Santos puestos. del Sr Cabo. de Sumes
Sobrenadas destinado. para Cuyo de dos que Remita para los Sus de
Guyleca quienes Como son los del Sr Ministro Nacional Sr.